



## LA PRECARIEDAD EN LA HOSTELERÍA. EL CASO DE ASTURIAS

Las reformas aplicadas años atrás en el mercado de trabajo, facilitadoras y abaratadoras del despido, han provocado una intensa destrucción de puestos de trabajo indefinidos a tiempo completo, mientras que los empleos que se crean son de baja calidad: fundamentalmente temporales, y de muy corta duración; más inestables, en el caso de los indefinidos; con un peso creciente de la jornada a tiempo parcial no deseada...

La temporalidad, el tiempo parcial, la rotación laboral... afectan a la calidad de los trabajos y a la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras, pues disminuyen su seguridad en el empleo y sus ingresos y tienen importantes efectos negativos sobre múltiples aspectos (formación, productividad, siniestralidad...). Así por ejemplo, impiden la acumulación de conocimientos y habilidades; aumentan los accidentes de trabajo; provocan vidas inestables al principio y al final de la vida laboral de las personas, lo que recorta la natalidad y adelanta la edad de jubilación haciendo menos sostenible el sistema de pensiones públicas; incrementan el gasto por desempleo; producen una sociedad más desigual y menos cohesionada; frenan el consumo y por tanto la actividad económica, etc.

### **Un caso paradigmático de la creciente y abrumadora precariedad en el empleo es el de la Hostelería<sup>1</sup>.**

Según los microdatos de la *Encuesta de Población Activa (EPA)* que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2019<sup>2</sup> la Hostelería daba empleo en Asturias a 13.500 trabajadores/as indefinidos y 7.600 temporales, lo que situaba la tasa de temporalidad del sector en el 36,1%. Y ésta es la media anual, pues en el tercer trimestre del año, esto es, durante el verano, la temporalidad llegaba al 44,5% del empleo asalariado, con 13.000 trabajadores/as indefinidos y 10.400 temporales.

Por su parte, la *Estadística de Contratos Registrados* que publica el Servicio Público de Empleo muestra, también para el caso de Asturias, un aumento exponencial de la contratación en la Hostelería en los últimos años, pasando de algo menos de 40.000 contratos registrados en 2008 y en 2009, a 111.500 en 2019. Es decir, en once años prácticamente **se ha triplicado el número de contratos que se firman anualmente (+181%) en el sector**. Y, sin embargo, la *Estadística de Afiliación* al Régimen General de la Seguridad Social muestra que

---

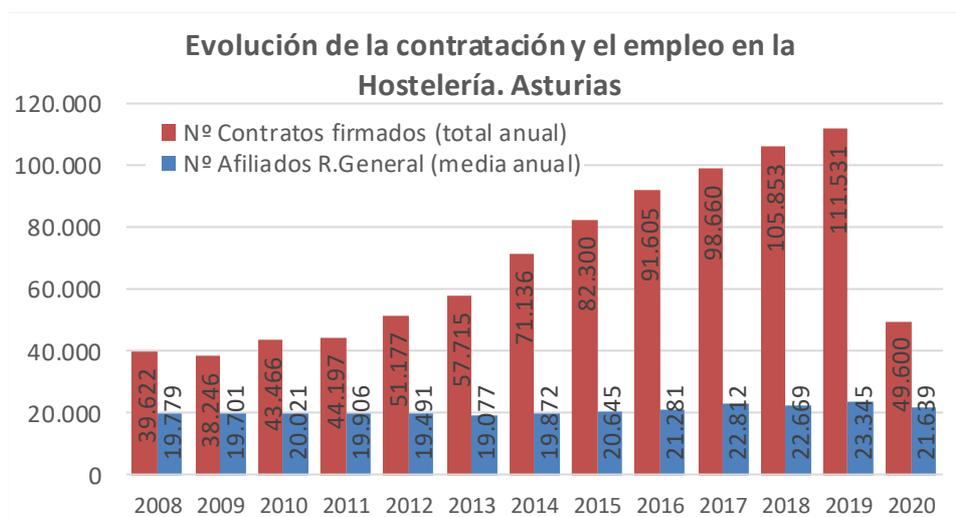
<sup>1</sup> CNAE 55 Servicios de alojamiento + CNAE 56 Servicios de comidas y bebidas

<sup>2</sup> Nos centraremos en los datos de 2019 ya que los de 2020 están distorsionados por la influencia de la pandemia de COVID-19

en ese mismo período **el empleo asalariado del sector ha crecido en poco más de 3.500 personas (+18%)**, pasando de 19.800 a 23.400 empleos.

El crecimiento espectacular del número de contratos consigue por tanto un crecimiento exiguo del empleo. Y esto se debe a la abrumadora precariedad de los contratos que se firman, en cuanto a duración y jornada.

Los datos son también reflejo de las malas prácticas empresariales que se dan en el sector, con un recurso abusivo y fraudulento a las fórmulas de contratación más precarias por parte de algunos empresarios que utilizan contratos temporales para cubrir puestos de trabajo estructurales, y contratos a tiempo parcial para realizar jornadas más largas de las declaradas.



Fuente: CC OO Asturias a partir de SEPE, *Estadística de contratos registrados y Seguridad Social, Estadística de afiliación*

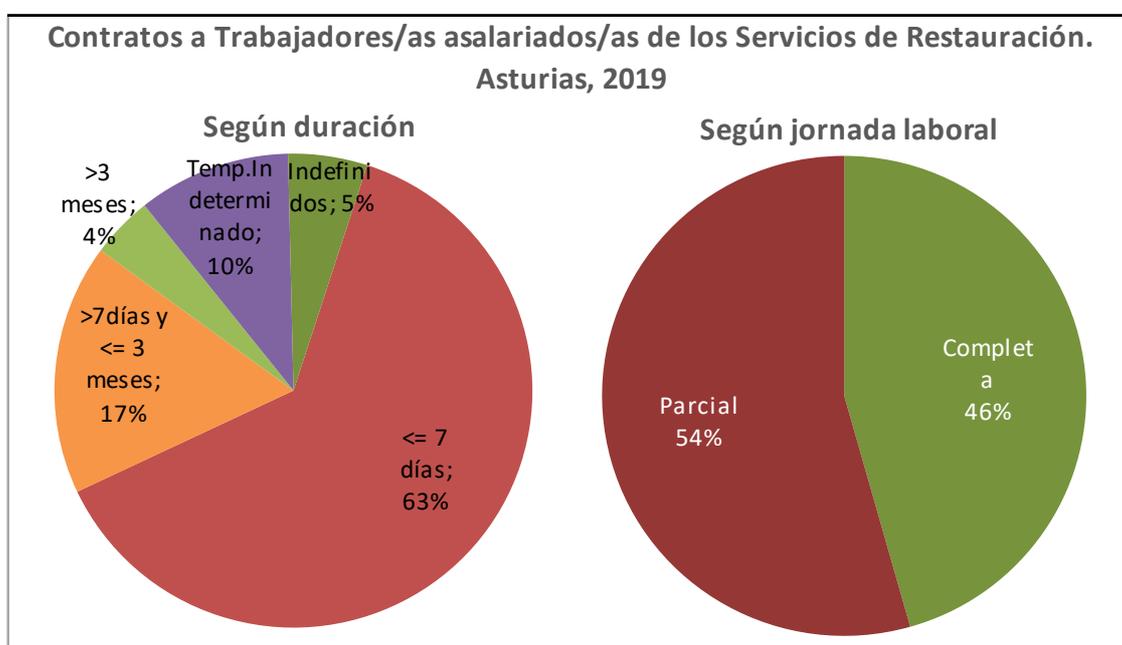
Relacionado con lo anterior, **la Hostelería es la actividad con el segundo mayor índice de rotación en la contratación**, definido como el número de contratos firmados a lo largo del año por cada persona contratada en el ejercicio. Y es que los 111.500 contratos suscritos en 2019 en Asturias para trabajar en el sector se corresponden con apenas 29.700 personas contratadas, es decir, **cada persona contratada en 2019 para trabajar en la Hostelería firmó una media de 3,76 contratos a lo largo del año**. Este índice de rotación supera en siete décimas la media regional, de 3,03 contratos por persona, que no ha dejado de crecer hasta que se declaró la pandemia.

Si, complementando este análisis relativo al sector de actividad, analizamos la contratación en función de la ocupación a desempeñar, los resultados son igualmente reveladores de la alarmante precariedad del acceso al empleo en la Hostelería y, en particular, en los Servicios de Restauración. Así, en 2019 se realizaron en Asturias 86.672 contratos para la ocupación de **Trabajadores/as asalariados/as de los Servicios de Restauración**; esta cifra representa por sí

sola prácticamente la cuarta parte (23%) de todos los contratos que se firmaron en la región en todo el año (378.048).

Pues bien, atendiendo a su duración, **sólo el 5% de los contratos firmados para desempeñar esta ocupación fueron indefinidos**. En cambio, **un 63% (es decir, seis de cada diez) no superó la semana de duración**. Otro 17% tenía una duración prevista de entre ocho días y tres meses. Y sólo un 4% alcanzó los tres meses de duración. Además, se registró un volumen importante de contratos temporales cuya duración era indeterminada en el momento de suscribirse (uno de cada diez, el 10% del total), con lo que **la proporción de contratos de corta y muy corta duración podría ser, en realidad, mucho mayor que la que sugieren los datos anteriores**.

La precariedad de los contratos también queda patente atendiendo a la jornada: **más de la mitad de los contratos firmados en 2019 para trabajar por cuenta ajena en los Servicios de Restauración fueron a tiempo parcial (el 54%)**.



Fuente: CC OO Asturias a partir de Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, *Informe del mercado de trabajo de Asturias*

En particular, la ocupación de **Camareros/as asalariados/as** es, con diferencia, **la que genera más contratos en Asturias**: en 2019 fueron 78.148, es decir, la quinta parte de todos los que se firmaron (el 21%). Pero todo este volumen de contratos se repartió entre aproximadamente 18.700 personas, es decir, **cada persona contratada en 2019 para desempeñar esta ocupación firmó una media de 4,17 contratos a lo largo del año**. Este índice de rotación supera en más de un punto la media regional.

También las ocupaciones de **Ayudantes de cocina** y **Cocineros/as asalariados/as** figuran entre las que generan un mayor volumen de contratos al cabo del año: son la quinta y la octava en el ranking de ocupaciones más contratadas, con 14.276 y 8.524 contratos en 2019, respectivamente. Estas

ocupaciones tienen un índice de rotación de 2,51 y 2,44 contratos por persona contratada, respectivamente.

Las condiciones laborales en la hostelería dejan mucho que desear también en el aspecto retributivo. Las únicas **subidas salariales** desde 2011 (fecha a la que corresponden las últimas tablas aprobadas dentro del convenio colectivo sectorial que es de aplicación en Asturias) fueron del 0,2% en 2013 y del 0,5% en 2014, y se excluyó de la subida la paga de Santa Marta.

Por tanto, **desde diciembre de 2011 y hasta el 30/06/2021** los salarios de convenio apenas se han incrementado un 0,7%, mientras que en este período los precios han crecido un 9,0%, por lo que se ha producido una **pérdida de poder adquisitivo de 8,3 puntos porcentuales**.

Sucede además que el fuerte repunte de la inflación que se está produciendo en 2021 va a tener continuidad e incluso se acelerará en los próximos meses. Así, de cumplirse las previsiones del servicio de estudios de Funcas, el IPC anotará en diciembre un crecimiento interanual del 3,4%, y el incremento de los precios entre diciembre de 2011 y diciembre de 2021 será del 9,9%. De manera que, si tampoco este año se actualizan los salarios de convenio, los trabajadores y trabajadoras del sector acumularán una **pérdida de poder adquisitivo de 9,2 puntos porcentuales**.

Cabe señalar, además, que esta devaluación salarial no solo afecta a las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras de la Hostelería, sino que son asimismo un **freno al consumo y por tanto a la recuperación económica de la región**, por cuanto estamos ante un convenio con una importante repercusión en términos de empleo: actualmente (el último dato es de julio de 2021) el sector da empleo a 25.300 trabajadores/as por cuenta ajena, aunque en agosto de 2019 llegó a rozar los 28.000<sup>3</sup>.

**Gabinete Técnico CC OO Asturias**

4 de agosto de 2021

---

<sup>3</sup> En realidad, habría que descontar a los trabajadores y trabajadoras sujetos a convenios colectivos sectoriales negociados fuera de la región y los sujetos a convenios de empresa o grupo de empresas negociados también en otros ámbitos y que tienen centros de trabajo en Asturias.